



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 01 OCT 2018

RES. H. N° 1317/18

Expte. N° 4811/18

VISTO:

El pedido realizado por la Esp. Graciela Andreani, Directora de Sede Regional Tartagal de esta Universidad, por la cual solicita la afectación de la Dra. Natalia Gil para hacerse cargo, por extensión de funciones del cargo que ocupa, del dictado de la asignatura "Estética de los Medios" de la Carrera de Comunicación Social, que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía, mediante nota N° 2208-18, recomienda hacer lugar a lo solicitado, teniendo en cuenta la conformidad expresada por la Dra. Gil y el cronograma elevado por la misma;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho N° 538, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES


(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- ENCOMENDAR a la Prof. NATALIA GIL a hacerse cargo del dictado de la asignatura "ESTETICA DE LOS MEDIOS" de la Carrera de Tecnicatura y Licenciatura en Comunicación Social, que se dicta en Sede Regional Tartagal, como extensión de las funciones docentes de su cargo de revista en esta Facultad.

ARTICULO 2°.- ACLARAR que la docente designada en el artículo anterior, desarrollará sus tareas durante el 2° Cuatrimestre del presente período lectivo 2018.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la docente nombrada, Carrera de Filosofía, Departamento Personal y siga a Dirección de Sede Regional Tartagal, para su comunicación a las dependencias correspondientes.


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANSEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa